

DECRETO EXENTO No: 523

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES SR. ALVARO MARCELO ASCENCIO BRAVO.

ERCILLA,

1. 3 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- Ley N° 20.798 de fecha 06/12/2014 que aprueba presupuesto para el sector público.
- 2.- Resolución Exenta Nº 986 de fecha 16 de Mayo del 2014, del Gobierno Regional que transfiere recursos para Asistencia Técnica del proyecto "Construcción cancha sintética Estadio Pidima, Ercilla"
- 3.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2341, de fecha 16/12/2014, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Resolución Nº 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Orden de Compra N° 4306-307-SE14 para la Contratación de "Asistencia Técnica proyecto Construcción cancha sintética Estadio Pidima".

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 03 de Marzo del 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y el Sr. ALVARO MARCELO ASCENCIO BRAVO, Rut Nº 14.074.311-9, por el valor total de \$5.445.000, quién tendrá la flunción específica como ITO para el proyecto "Construcción Cancha Sintética Estadio Pidima, Ercilla"

2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.

3.- Imputes los gastos en la cuenta que corresponda

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÁ HÚENCHULAF VÁSQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VILUGRON MARTINEZ

JVM/AHH/AHV/SPQ/RDM/srs.

DISTRIBÚCIÓN

- Depto. Adm. / Finanzas
 Archivo Secretaría Municipal
- Depto. De Obras
- Carpeta Proyecto
- Ley Nº 20.285
- Oficina de Partes